



**VISTOS :**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 3351/ del 20 de diciembre de 2018, que complementa el decreto alcaldicio N°585 del 19 de marzo de 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:

- a) Departamento : CULTURA Y TURISMO *0c 5751*  
Requerimiento : Dípticos Programa Fiestas Patrias  
Proveedor : Impresora Contacto Ltda.  
RUT : 89.396.100-3  
Valor : \$ 136.850 (IVA incluido)
- b) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO *0c 5752*  
Requerimiento : Instalación abrazaderas para Ornamentación Fiestas Patrias  
Proveedor : Miguel Vega Bustamante  
RUT : 9.459.587-8  
Valor : \$ 145.000 (Impuesto incluido)
- c) Departamento : DIDECO *0c 5753-*  
Requerimiento : Bencina Programa Psicosocial  
Proveedor : Hugo Najle Haye  
RUT : 3.611.018-K  
Valor : \$ 65.700 (IVA incluido)
- d) Departamento : DIDECO *0c 5754*  
Requerimiento : Bencina Programa Sociolaboral  
Proveedor : Hugo Najle Haye  
RUT : 3.611.018-K  
Valor : \$ 55.000 (IVA incluido)
- e) Departamento : CULTURA Y TURISMO *0c 5755*  
Requerimiento : Premios para Juegos Tradicionales  
Proveedor : Cecilia Ibarra Araya  
RUT : 11.563.655-3  
Valor : \$ 105.712 (IVA incluido)

- f) Departamento : DIDECO 005756  
Requerimiento : 1 resma opalina tamaño carta color  
Proveedor : Emilia Cancino Veloso  
RUT : 9.716.079-1  
Valor : \$ 16.850 (IVA incluido)
- g) Departamento : AGRICOLA 005757  
Requerimiento : Naranjos  
Proveedor : María González Godoy  
RUT : 10.498.658-7  
Valor : \$ 145.180 (IVA incluido)

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite  
de Registro

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".

MUNICIPALIDAD DE VILLA  
Secretario  
MORALES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE VILLA  
ALCALDE  
MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO  
PROFESIONAL GRADO 11°  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MLTR/CMR/VSP/CMR/AHP/ahp.

DECRETO N° 621 /